

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA

13947 *Resolución de 26 de junio de 2026, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área de Península y Baleares.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria se publican los precios de venta al público (PVP) de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área de Península y Baleares, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

A) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/Unidad
<i>DOS AMIGOS</i>	
Dos Amigos Paster 5X52 (24).	9,95
Dos Amigos Sidecar 6X54 (24).	10,95
<i>EL GOBERNADOR</i>	
El Gobernador Robustos (10).	12,00
<i>ROMEO Y JULIETA</i>	
Romeo y Julieta Amantes Ed. (5) EL.	80,00

B) PICADURAS DE PIPA

	PVP - Euros/Unidad
Blackburn Elka (100 g).	15,95
Blackburn Fei Jem (100 g).	15,95
Blackburn Overdose (100 g).	15,95
Blackburn Skittles (100 g).	15,95
Blackburn Zerry Shok (100 g).	15,95

Segundo.

La presente resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de junio de 2026.–El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Luis Gavira Caballero.